

Anexo 1

Sistema de previaturas del área técnico-instrumental de la Tecnicatura Universitaria en Corrección de Estilo (lengua española)

Relación de los cursos

Los cursos incorporados al plan de estudios de TUCE y dependientes de los Institutos de Letras, de Lingüística y de otros servicios de la Udelar podrán ser realizados de acuerdo a la oferta dependiente de las correspondientes unidades académicas de cada año.*

Las unidades curriculares del área técnico-instrumental de la TUCE presentan contenidos progresivos que justifican, para ser aprobadas, los siguientes órdenes de prelación:

— la unidad referida al reforzamiento de las competencias lingüísticas básicas que habiliten a los estudiantes a producir textos académicos (hoy, Taller de Escritura Académica), deberá aprobarse antes del cursado de la unidad que en régimen de taller consideren las técnicas aplicadas a la corrección de estilo en textos periodísticos, divulgativos, ensayísticos y especializados (hoy, Taller I);

— la unidad referida a la informática aplicada a la corrección de estilo (hoy, Informática Aplicada a la Corrección de Estilo) deberá cursarse de manera previa al cursado de la unidad que en régimen de taller considere las técnicas aplicadas a la corrección de estilo en textos periodísticos, divulgativos, ensayísticos y especializados (Taller I), y también deberá aprobarse de manera previa al aprobado de la unidad antes mencionada;

— la unidad sobre concepto de norma y de las instituciones y fuentes que la legitiman, con especial énfasis en la lengua española; estandarización pluricéntrica; gramática normativa y ortografía del español; instrumentos normativos: ortografías, gramáticas, diccionarios, manuales de estilo y tipos de textos (hoy, Instrumentos y Recursos del Corrector de Estilo) deberá cursarse de manera previa al cursado de la unidad que en régimen de taller considere las técnicas aplicadas a la corrección de estilo en textos periodísticos, divulgativos, ensayísticos y especializados (Taller I), y también aprobarse de manera previa al aprobado de la unidad antes mencionada;

— la unidad que en régimen de taller considere las técnicas aplicadas a la corrección de estilo en textos periodísticos, divulgativos, ensayísticos y especializados (Taller I) deberá aprobarse de manera previa al cursado de la unidad que en régimen de taller considere las técnicas aplicadas a la corrección de estilo en textos literarios (hoy, Taller II), dado que se trata de una unidad académica separada en dos módulos secuenciados didácticamente (el estudiante debe dominar las técnicas del primer módulo para poder desarrollar las habilidades requeridas en el segundo);

* La Comisión de Carrera recomendará a cada generación de ingreso, de manera verbal o mediante los canales de comunicación habituales, la realización del curso Gramática del Español I de manera previa al cursado de Taller I.

— la unidad referida a la corrección de texto a llevarse a cabo en un servicio que haya celebrado convenio con la TUCE, bajo la modalidad de pasantía, podrá cursarse una vez aprobado el 100 % de las unidades curriculares del área técnico-instrumental y del área lingüística.

Anexo 2

Sistema de previaturas de la Tecnicatura Universitaria en Corrección de Estilo (esquema)

Materias del área	Para cursarla, el estudiante necesita tener...	Para aprobarla, el estudiante necesita tener...
(1) Taller de Escritura Académica (TEA)	-	-
(2) Instrumentos y Recursos del Corrector de Estilo	-	-
(3) Informática Aplicada a la Corrección de Estilo (InfACE)	-	-
(4) Producción Editorial	-	-
(5) Taller I	1 aprobada; 2 y 3 cursadas	1, 2 y 3 aprobadas
(6) Taller II	1, 2, 3 y 5 aprobadas	-
Pasantía (de acuerdo a los requisitos actuales, resueltos por la Comisión de Carrera)	Se accede con todas las anteriores materias del área técnicoinstrumental aprobadas (1, 2, 3, 4, 5 y 6) y el 100 % de las materias del área lingüística aprobadas (Gramática del Español I, Gramática del Español II, Sintaxis y Sociolingüística, curso optativo de comprensión lectora en lengua extranjera moderna)	-

Anexo 3

Malla curricular de la TUCE distribuida por semestres*		
Primer semestre		
Unidad curricular	Área académica	Créditos
Gramática del Español I	Lingüística	13
Informática Aplicada a la Corrección de Estilo**	Técnico-instrumental	8
Instrumentos y Recursos del Corrector de Estilo	Técnico-instrumental	13
Introducción a la Vida Académica**	Formación general y académica	2
Taller de Escritura Académica**	Técnico-instrumental	8
Segundo semestre		
Unidad curricular	Área académica	Créditos
Electiva I	-	8
Gramática del Español II	Lingüística	13
Sintaxis (primera parte)	Lingüística	13
Taller I	Técnico-instrumental	16
Total Nivel 1	-	94
Tercer semestre		
Unidad curricular	Área académica	Créditos
Producción Editorial**	Técnico-instrumental	8
Sintaxis (segunda parte)****	Lingüística	-
Taller II	Técnico-instrumental	16
Teoría Literaria (optativa)*****	Letras	13
Cuarto semestre		
Unidad curricular	Área académica	Créditos
Comprensión Lectora (optativa)	Lingüística	4
Sociolingüística	Lingüística	13
Electiva II***	-	4
Literatura (optativa)*****	Letras	13
Pasantía		
Pasantía	Técnico-instrumental	15
Total Nivel 2	-	86

* La distribución semestral de las unidades curriculares incluidas en el plan de estudios de la TUCE puede variar de acuerdo a la oferta de los cursos dependientes de los institutos de Lingüística y de Letras. Los cursos dependientes de la TUCE están estructurados en la secuencia semestral aquí descrita. El estudiante puede modificar la propuesta de realización de cursos de acuerdo a la oferta disponible, a la compatibilidad de horarios y al sistema de previaturas.

** Estas unidades curriculares se dictan en varias oportunidades en ambos semestres.

*** Esta segunda electiva refiere a actividades de extensión o vinculantes al área.

**** Actualmente, esta materia se imparte en dos módulos. En esta malla curricular, los créditos computables se manifiestan en la primera mención de la materia.

***** Las dos unidades curriculares pertenecientes al Instituto de Letras aparecen en el plan de estudios de la TUCE con 13 créditos, pues al momento de elaborarlo esos cursos contaban con esa carga crediticia. Luego de aprobado el nuevo plan de la TUCE, el IL resolvió bajar los créditos de la mayoría de sus cursos panorámicos, por lo que el estudiante quizá necesite cursar más de esas dos materias sugeridas en la malla para completar los créditos requeridos por el plan.